



PLAN DE RETORNO SEGURO

Departamento de Convivencia Escolar

Introducción

La pandemia global COVID-19 ha ocasionado una interrupción educativa sin precedentes, afectando a más del 90% de la población mundial de estudiantes. Gracias a ello se presume que un porcentaje alto de estudiantes desertará del sistema escolar, por esta razón, se hace tan importante un proyecto sólido de regreso a clases, para otorgar resguardo a toda la comunidad educativa.

Cuando el COVID-19 forzó a las escuelas a cerrar en todo el mundo, muchas comunidades estaban conmocionadas y sin preparación porque no tenían disponibles planes para continuidad educativa a distancia. El proceso de reapertura de las escuelas, ofrece la oportunidad de reforzar los sistemas existentes de educación, haciéndolos más accesibles, participativos, inclusivos y protectores.

Los centros educativos han de seguir siendo entornos acogedores, respetuosos, inclusivos y solidarios para todos. Las escuelas pueden tomar medidas para impedir la propagación en los centros si algunos estudiantes o miembros del personal han estado expuestos al virus, pero es fundamental minimizar en todo momento cualquier alteración que esto pueda ocasionar y proteger de la discriminación a los estudiantes y/o miembros de la comunidad educativa.

El COVID-19 ha tenido un impacto en los docentes, sus familias y sus comunidades de múltiples formas, y muchos experimentan un aumento del estrés como resultado del cierre de los centros educativos.

La labor de reapertura de las escuelas se debe realizar en colaboración con los docentes, basándose en la confianza de la profesionalidad y práctica pedagógica de los maestros, además se debe incorporar a los niños y niñas, jóvenes, asistentes de la educación, auxiliares, administrativos, padres y apoderados, para que este Plan de Retorno Seguro, sea todo un éxito.

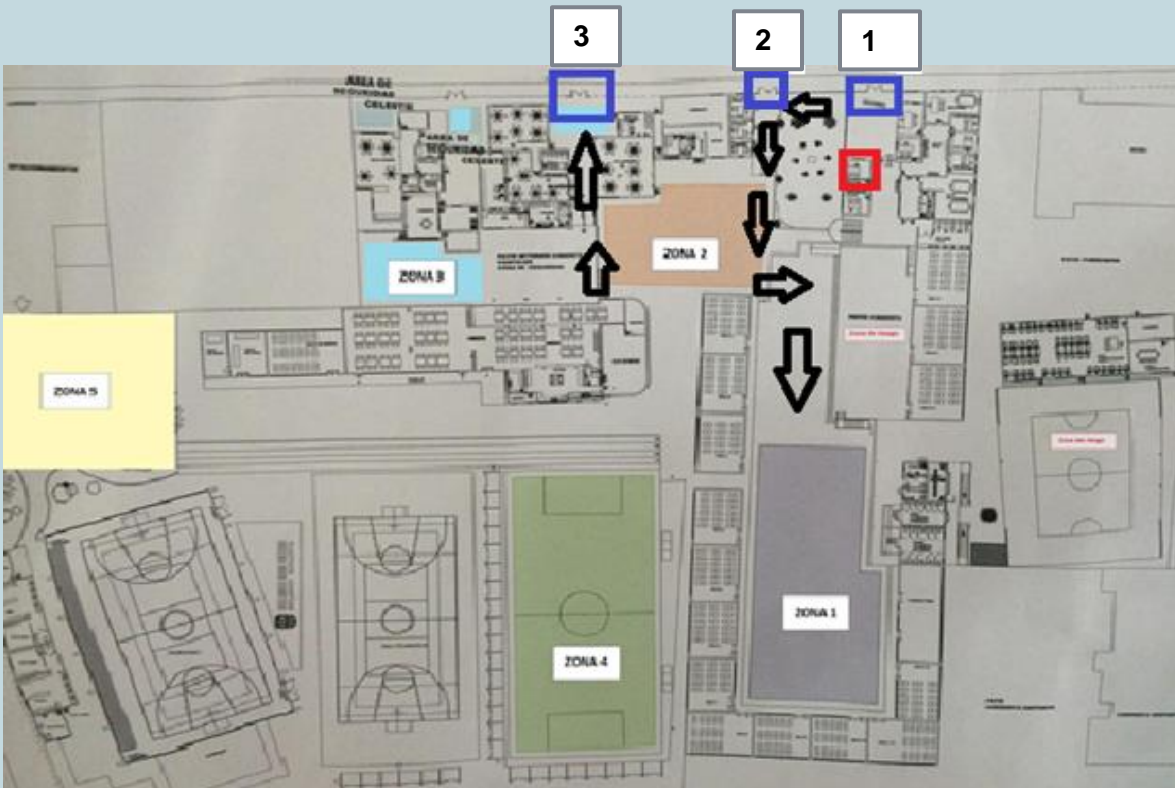


Importante: Es responsabilidad del apoderado/a salvaguardar la integridad de su hijo/a, por lo tanto, si el alumno/a se encuentra dentro del grupo de riesgo (enfermedades respiratorias o enfermedades de base) y/o con síntomas de posible COVID-19 (fiebre mayor a 37.8°C, tos seca, malestar general, dolor muscular, dolor de cabeza), debe abstenerse de asistir al establecimiento, con el fin de resguardar la integridad y seguridad de toda la comunidad educativa.

A continuación, se presentan los procedimientos a seguir del Plan de Retorno Seguro:

I.- Acceso al colegio

- 1) La entrada al colegio, será por el sector 1, 2 y 3 del mapa, en donde se encontrarán los Inspectores y la TENS, quienes serán los encargados de recibir a los alumnos/as, verificar que lleven mascarillas y que utilicen de forma adecuada las estaciones sanitarias, comprobando la medición de la temperatura, la correcta aplicación de alcohol gel en las manos y la higienización del calzado en el pediluvio.
- 2) El alumno que se encuentre sin síntomas de COVID-19, deberá seguir las flechas indicadas en el mapa, antes de ingresar a las salas de clases, deberá lavar sus manos (por lo menos 20 segundos debajo del agua) en los lavamanos, posteriormente, deberá ingresar inmediatamente al aula que le corresponda.
- 3) En el caso que el alumno/a presente sólo temperatura alta (>37.8°C), se esperará unos minutos y se deberá tomar nuevamente la temperatura, en caso que esta haya bajado (<37.8°C) el alumno/a deberá seguir el procedimiento anterior (2).
- 4) En el caso que un alumno/a se encuentre con más de un síntoma de COVID-19 (fiebre mayor a 37.8°, tos seca, malestar general, dolor muscular, dolor de cabeza), deberá ser derivado/a al Sector Sanitario, determinado con color rojo en el mapa, a la espera de ser retirado por el apoderado/a, quien deberá llevarlo al centro de salud más cercano.
- 5) El horario de ingreso a clases será diferido, según nivel y cantidad de estudiantes, con el fin de evitar aglomeraciones. Se debe coordinar con los transportes escolares el nuevo horario de forma previa.
- 6) En las zonas (1-2-3-4) se encontrarán delimitados los espacios de distanciamiento físico entre los alumnos.
- 7) La salida del establecimiento se realizará de forma gradual y diferida, en primera instancia, por el sector 3 en el mapa o por los sectores que se dispongan para tal efecto de acuerdo a las necesidades del momento.



II.- Medidas de higiene

Las medidas de higiene serán parte de un modelo de concientización para la comunidad educativa, incorporándose en el modelo pedagógico de nuestra institución, a través de cápsulas de rutinas de resguardo sanitario, creadas de acuerdo a cada nivel (pre básica, básica y media). Se presentan a continuación las rutinas de higiene:

- Reforzar el lavado frecuente de manos y la sanitización de la infraestructura y/o superficies, nuestra institución proporcionará los suministros necesarios para aquello.
- El lavado de manos se realizará en las siguientes situaciones:
 - a) Antes de ingresar a su sala de clases.
 - b) Al finalizar el recreo.
 - c) Antes y después de comer.
 - d) Antes y después de ir al baño.
 - e) Después de sonarse la nariz, toser y/o estornudar.
 - f) Antes de salir del colegio y al llegar a su casa.



Colegio San Pedro Nolasco Quillota

Ignacio Serrano 427 Quillota / F: +56 33230401

www.cspnq.cl / informacion@cspnq.cl

- Será deber del apoderado otorgar mascarilla (desechable: suficiente para la jornada escolar/reutilizable (de colores claros): lavar todos los días), guantes y alcohol gel a sus hijos/as, permitiendo que el traslado hacia/desde el establecimiento, la jornada escolar y el tránsito general del alumno/a se realice de una forma segura.
- El uso de mascarilla es obligatorio para toda la comunidad educativa, al circular por el establecimiento, en las salas de clases y durante los recreos o períodos de espera de ventilación de las aulas.
- Educar y reforzar (tanto en la casa como en el colegio) la adecuada higiene respiratoria: toser y/o estornudar utilizando su antebrazo, utilizando papel desechable, botarlo en los dispensadores destinados para aquello, posteriormente, realizar una higiene de manos de forma constante.
- Se encontrarán disponibles dispensadores de alcohol gel, en la entrada de las salas de clases y en puntos estratégicos del establecimiento.
- Se encontrarán disponibles basureros de apertura sin contacto, en puntos estratégicos del establecimiento, los cuales se encontrarán rotulados de la siguiente manera: depósito de mascarilla, depósito de guantes y depósito de papeles desechables.
- Se destinará personal para estar en la entrada de los baños, durante los recreos o en los períodos de ventilación y/o higienización de los espacios, con el fin de supervisar la adecuada higiene de manos y el distanciamiento físico entre los alumnos/as.
- Se realizará la limpieza y desinfección del establecimiento, según cronograma de desinfección diario (salas de clases, oficinas, baños, comedores, patios, etc.)
- Los elementos de uso pedagógico (lápices, gomas, cuadernos, etc) deben ser de uso personal, por lo tanto, la familia debe proveer que los alumnos/as lleguen con sus implementos diarios.
- Se debe ventilar las salas de clases por lo menos 20 minutos, antes del ingreso a clases, durante el recreo, en el horario de almuerzo y, posteriormente, al término de jornada de clases.



Colegio San Pedro Nolasco Quillota

Ignacio Serrano 427 Quillota / F: +56 33230401

www.cspnq.cl / informacion@cspnq.cl

III.- Prácticas de distanciamiento físico.

Se capacitará (mediante: cápsulas, reuniones, tríptico, videos página web, etc.) a toda la comunidad educativa, con respecto al distanciamiento físico, entre 1 y 1.5 metros de distancia, haciendo hincapié al distanciamiento en: accesos, salas de clases, patios, pasillos y baños.

- El ingreso y salida de los estudiantes se realizará por distintos accesos/salidas, para evitar aglomeraciones.
- Se cancelan las reuniones de apoderados, consejos y eventos, de manera presencial, para estos efectos se seguirá trabajando de manera telemática.
- Se debe Educar (tanto en casa y en el establecimiento) el saludo sin contacto.
- Las salas de clases contarán con mensajes inclusivos y apropiados para la edad con respecto al distanciamiento físico, al interior del colegio y en el camino hacia/desde el colegio.
- En sala de clases, los escritorios de los alumnos/as se encontrarán separados a lo menos 1 metro de distancia.
- Se incorporará al inicio de la jornada escolar, estrategias sobre el correcto lavado de manos y el distanciamiento físico adecuado entre estudiantes.
- Los recreos se realizarán en distintos espacios del colegio, con el fin de que cada grupo de alumnos/as tengan su derecho a jugar, mientras mantengan la distancia física, asignando personal educativo, para supervisar la distancia física entre los alumnos/as.
- Se establecerán direcciones de circulación, las cuales, se encontrarán marcadas en el piso del establecimiento.
- Toda persona que ingrese al establecimiento deberá respetar las demarcaciones dispuestas por la institución, para el resguardo y el distanciamiento físico de las personas.



IV.- Limpieza y desinfección del establecimiento

- Se ha capacitado a los auxiliares del establecimiento educacional con respecto a la higienización correcta, de acuerdo a lo estipulado por el MINSAL, esto es: limpiar e higienizar con solución clorada por lo menos una vez al día. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se debe agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%.
- La limpieza y desinfección diaria, es realizada por los auxiliares del establecimiento, los cuales, cuentan con los elementos de protección personal necesarios (mascarillas, guantes, pechera o buzo desechable, entre otras), para dicho efecto.
- La limpieza y desinfección de las salas de clases se realizará, entre cada bloque de clases, en un lapso de 20 minutos (durante los recreos) esta sanitización estará a cargo de los auxiliares.
- La sanitización de las salas de clases completa se realizará al finalizar cada jornada escolar, mediante lámparas desinfectante LED UV-C ozono 100m², las cuales sanitizan los espacios en un lapso de 30 minutos.
- La sanitización del establecimiento, es realizada por una empresa externa, de forma semanal (los días viernes).
- Se modificaron los espacios, mediante la reestructuración de las ventanas de las salas de clases, con el fin de permitir la ventilación correcta, durante los periodos de limpieza y desinfección, entre cada bloque de clases.
- La sanitización del establecimiento, nunca se realizará en presencia de los estudiantes o personal del colegio.
- Las superficies que son frecuentemente utilizadas con las manos (manillas, barandas de escaleras) serán desinfectadas periódicamente, durante el día, con solución clorada o de alcohol al 60-75%.
- Los basureros serán vaciados, limpiados y sanitizados diariamente, bajo un protocolo de limpieza.
- La basura de la jornada quedará sellada y en un lugar específico (bodega de desechos), para ser retirada durante el día.



PROTOCOLO INSTITUCIONAL COVID-19

En caso de un posible contagio de COVID-19 de un miembro de la comunidad educativa

- 1) Si un alumno/a presenta uno o más síntomas de COVID-19 (fiebre mayor a 37.8°C, tos seca, malestar general, dolor muscular, dolor de cabeza), al ingreso del establecimiento, deberá ser derivado/a al Sector Sanitario. Dicho sector no se encontrará a la vista de los alumnos/as.
- 2) La encargada de verificar los síntomas será la TENS, la cual, deberá realizar los siguientes procedimientos:
 - Vestirse con el equipo de protección personal (EPP).
 - Ingresar al Sector Sanitario.
 - Verificar los síntomas del alumno/a.
 - Derivar información, vía radio, a la secretaria de Convivencia.
 - La secretaria de Convivencia será la encargada de llenar un formulario de Posible COVID-19 del colegio, indicando el RUN del alumno/a, la fecha y hora del procedimiento, los síntomas presentados y comentarios que quiera incluir la TENS.
 - Una vez finalizado el procedimiento, la TENS deberá:
 - Salir del Sector Sanitario y desechar, adecuadamente, el EPP.
 - La TENS será la encargada de informar (vía teléfono o mensaje de texto) al apoderado/a del alumno/a la situación de su hijo/a.
 - El apoderado deberá retirar al alumno del establecimiento, en un plazo máximo de 30 minutos posterior al llamado de la TENS (considerando la gravedad sanitaria del país) y, posteriormente, derivarlo/a al centro de Salud más cercano.
- 3) Si un alumno/a presenta uno o más síntomas de COVID-19 (fiebre mayor a 37.8°C, tos seca, malestar general, dolor muscular, dolor de cabeza), durante el transcurso de la jornada escolar, se debe informar inmediatamente a la Encargada de Convivencia Escolar ECE, la cual, asistirá al lugar y acompañará al alumno/a al Sector Sanitario. Posteriormente, informará a la TENS, quien realizará el procedimiento 2.
- 4) Se informará a los apoderados del curso afectado, mediante mensaje de texto vía SYSCOL, con el fin de retirar a los alumnos/as, durante la jornada.
- 5) Las clases del curso afectado, se reanudarán, sólo en el caso que el resultado del examen, del alumno/a con posible COVID-19, sea negativo.
- 6) Si se confirma que uno o más alumnos/as se encuentran positivo de COVID-19 y asistieron al establecimiento, se aplicará el protocolo emitido por el MINSAL, que se encuentra a continuación.



Protocolo

1

Si un miembro de la comunidad educativa tiene un **familiar directo** con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en **aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.**

2

Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, **se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas,** en coordinación con la autoridad sanitaria.

3

Si se confirman **dos o más casos** de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, **se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas,** en coordinación con la autoridad sanitaria.

4

Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, **se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas,** en coordinación con la autoridad sanitaria.

- 7) Si un docente, asistente de la educación, auxiliar y/o administrativo, presenta uno o más síntomas de COVID-19, durante la jornada escolar, debe informar inmediatamente al superior directo y, posteriormente, dirigirse a la Sala Sanitaria. La ECE, informará a la TENS, quien aplicará el procedimiento 2. Como medida de excepción, el Director de Recursos, será el encargado de informar a los familiares, sobre la situación del funcionario/a, posteriormente, se informará a los apoderados el retiro de los alumnos/as y se realizará el cierre del establecimiento por 14 días.

Norma supletoria general: Se establece que toda situación no dispuesta, tanto en el Proyecto de Retorno Seguro como en el Protocolo en caso de contagio de un miembro de la comunidad educativa, serán evaluadas y resueltas por el Equipo de Gestión Escolar.